

ADENDA I BASES DE PARTICIPACION DEL CONCURSO

TRES EN RAYA EN ESPEJO PÚBLICO

Primera.- Mediante la presente Adenda venimos a modificar la cláusula “Sexta.-Mecánica del concurso”

Sexta.- Mecánica del concurso

Los participantes deberán realizar una llamada al número que se indique en el concurso.

De entre todos los llamantes desde el último sorteo realizado hasta el siguiente sorteo, se extraerán mediante un sistema de generación aleatoria diez (10) números de teléfono para participar en el concurso. El programa llamará al primero de ellos para ofrecerle participar. En caso de que ese número no responda antes del quinto tono, esté apagado o fuera de cobertura, salte buzón de voz u ocurra cualquier otra circunstancia que haga imposible la comunicación con ese número, perderá la posibilidad de participar en el concurso y se pasará al segundo, y así sucesivamente. En el caso de que no sea posible la comunicación con ninguno de ellos, la organización decidirá cómo proceder, acumulando la cantidad para el siguiente sorteo o dejando el premio desierto.

El participante en el concurso jugará en directo una partida al juego conocido popularmente como “tres en raya”. Su contrincante en el juego será el colaborador presente en el programa que él elija de entre los que le ofrezca el conductor del concurso. El tablero de las tres en raya estará representado por un panel virtual de 9 números, del 1 al 9, dispuestos en 3 filas de 3 números. El participante elegirá en qué número, del 1 al 9, desea colocar su primera ficha. Después será el turno del colaborador contrincante. Se irán sucediendo en turnos, hasta que uno de ellos consiga tres en raya y resulte ganador, o bien no sea posible realizar más movimientos y el desenlace sea de “tablas”.

En caso de que el concursante resulte ganador, se llevará el premio publicitado en el programa. En caso de que se generasen tablas, el concursante se llevará un premio de consolación de, en un principio, 100 € (CIEN euros). Si el concursante no ganase el premio o se generasen tablas, la organización decidirá cómo proceder respecto a la cantidad no entregada del premio, acumulando dicha cantidad (total o parcialmente) para el siguiente sorteo o bien dejando el premio desierto.

Eurojuego no se hará responsable de posibles cambios de fechas o suspensiones del concurso motivadas por necesidades de programación o de actualidad.

Para todo lo no incluido en la presente Adenda será de aplicación lo mencionado en las Bases de referencia y/o anteriores adendas.

En Madrid a 24 de septiembre de 2019.